

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
3.- EJR

SEC16S06S



24-01-22 13:02

Asunto

Interesado

Aprobación lista provisional admitidos y
excluidos concurso agrupaciones
carnavalescas de Martos 2022

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social, Juventud, Festejos y Pedanía de este Excmo. Ayuntamiento, el día 24 de enero de 2022, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- (118/2022):**

"...En Martos a veinticuatro de enero de dos mil veintidós.

De conformidad con las normas reguladoras de la convocatoria del concurso de agrupaciones carnalescas de Martos 2022, de acuerdo con los requisitos de acceso contemplados en la bases de dicha convocatoria, y finalizado el plazo estipulado de admisión de solicitudes, se examinan las mismas junto con la documentación presentada, requiriéndose, conforme a lo previsto en las mencionadas Bases para que en el plazo de 10 días naturales subsanen los puntos requeridos y acompañen los documentos preceptivos, y

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1521/2019 de fecha 28 de junio, se dicta la siguiente

RESOLUCION

Primero.- Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** del modo que sigue:

ADMITIDOS:

MODALIDAD CHIRIGOTAS:

- CHIRIGOTA "EL AUTÉNTICO CLUB DE FANS DE JESULIN Y NO AQUEL QUE LE TIRABA SUJETADORES Y BRAGAS EN LAS CORRIDAS DE TOROS"**

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL SÁNCHEZ ORTEGA – DNI: 53596894-V
ASOCIACIÓN CULTURAL "VIVIDORES Y ROMÁNTICOS" – CIF: G23677537

MODALIDAD COMPARSAS:

- COMPARSA "SANTO REINO"**

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL LÓPEZ MATEAS – DNI: 77647313-A
ASOCIACIÓN CULTURAL CARNAVALESCA SANTO REINO DE JAÉN – G-04953345

Código Seguro De Verificación:	WsvwODIEyG4x3MZOrqTFIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	24/01/2022 14:24:57
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	24/01/2022 13:06:39
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/WsvwODIEyG4x3MZOrqTFIQ==		



EXCLUIDOS:

MODALIDAD CHIRIGOTAS:

1. CHIRIGORA "LOS QUE SE TOMAN LA VIDA CON FILOSOFÍA".

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL DAVID ILLANA ORTEGA – DNI: 77333766-D
ASOCIACIÓN NOS SOBRAN LAS PALABRAS – CIF: G-23734239

• **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A SUBSANACIÓN:**

- FOTOCOPIA DEL DNI POR AMBAS CARAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN.

2. CHIRIGOTA "LOS PITURISAS".

REPRESENTANTE LEGAL: ANGEL ALMAGRO ALMAGRO – DNI: 77363983-X
ASOCIACIÓN LA CHIRIGOTA DEL PITUFO G-23771108

• **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A SUBSANACIÓN:**

- FOTOCOPIA DEL CODIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA AGRUPACIÓN.

3. CHIRIGOTA "LA PROCESIÓN SE LLEVA POR DENTRO".

REPRESENTANTE LEGAL: LAZARO MORAL CAZALLA – DNI: 77350303-S
ASOCIACIÓN CHIRIGOTA DE JAMILENA – CIF: G-23772809

• **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A SUBSANACIÓN:**

- FOTOCOPIA DEL DNI POR AMBAS CARAS DEL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL DEL COMPONENTE MENOR DE EDAD DE LA AGRUPACIÓN.

MODALIDAD COMPARSAS:

1. COMPARSA "VENGO QUE MUERDO".

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGEL CHICA LÓPEZ – DNI: 26033991-S
ASOCIACIÓN CARNAVALESCA LOS MAJARETAS – CIF: G-23454374

• **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A SUBSANACIÓN:**

- FOTOCOPIA DEL DNI POR AMBAS CARAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN.
- FOTOCOPIA DEL DNI POR AMBAS CARAS DEL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL DEL COMPONENTE MENOR DE EDAD DE LA AGRUPACIÓN.

2. COMPARSA "LA CAPITALISTA"

REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO CARLOS TELLO MORA.

Código Seguro De Verificación:	WsvwODIEyG4x3MZOrgTFIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	24/01/2022 14:24:57
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	24/01/2022 13:06:39
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/WsvwODIEyG4x3MZOrgTFIQ==		



Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
3.- EJR

SEC16S06S



24-01-22 13:02

- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A SUBSANACIÓN:**

- ANEXO VI DE LA CONVOCATORIA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES O COMPONENTES DE LA AGRUPACIÓN QUE SE INCLUYAN EN EL ANEXO III.

3. COMPARSA “LOS TRILEROS”

REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO FERNÁNDEZ GARCIA– DNI: 26250781-F
ASOCIACIÓN CULTURAL Y CARNAVALESCA LA MINA DE LINARES– CIF: G-23786551

- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A SUBSANACIÓN:**

- FOTOCOPIA DEL DNI POR AMBAS CARAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN.
- FOTOCOPIA DEL CODIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA AGRUPACIÓN.

4. COMPARSA “INDEPENDENCIA CON Z”

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL LÓPEZ MEGIAS– DNI: 74691752-B

- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A SUBSANACIÓN:**

- FOTOCOPIA DEL DNI POR AMBAS CARAS DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN:
AGUSTIN SANCHEZ LÓPEZ
DANIEL FERNANDEZ LÓPEZ
ALEXIS SANCHEZ LÓPEZ
FRANCISCO FERNANDEZ HERNANDEZ
ANTONIO LEÓN CARRILLO
ADRIAN MARTINEZ PELAEZ
RAMÓN DELGADO LÓPEZ
- ANEXO VI DE LA CONVOCATORIA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES O COMPONENTES DE LA AGRUPACIÓN QUE SE INCLUYAN EN EL ANEXO III.

Segundo.- Se concede el plazo de 10 días naturales a contar desde el día 24 de enero para subsanar los errores que hayan sido causa de exclusión, no aceptándose durante este periodo documentos relativos a la fase de concurso ni documentación que no sea necesaria para la subsanación.

Las alegaciones o documentos a subsanar podrán presentarse a través del registro telemático de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Martos, de forma presencial

Código Seguro De Verificación:	WsvwODIEyG4x3MZOrgTFIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	24/01/2022 14:24:57
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	24/01/2022 13:06:39
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/WsvwODIEyG4x3MZOrgTFIQ==		



en el registro municipal del Excmo. Ayuntamiento de Martos situado en la C/ Franquera nº 7 de Martos o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que sea presentada a través de Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto y debidamente fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada junto con los documentos que se presenten.

Si en un plazo de diez días naturales, no se llevarán a efecto las subsanaciones requeridas se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada a tal efecto. Dicho requerimiento así como el listado definitivo de admitidos se realizará mediante publicación en la web municipal <https://www.martos.es/>.


Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón y la Web municipal y ratificarla en la próxima Junta de Gobierno Local

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a fecha de pie de firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro De Verificación:	WsvwODIEyG4x3MZOrgTFIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	24/01/2022 14:24:57	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	24/01/2022 13:06:39	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/WsvwODIEyG4x3MZOrgTFIQ==			